ADENDA N° 02

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, en base a la resolución DNCP N° 805/09, comunica la modificación de algunos puntos del llamado LCO N°05/2018 – ADQUISICION DE MUEBLES ID N° 345.749

Se modifica la Sección III Suministros Requeridos, específicamente en su punto 2 Plan de Entrega, quedando de la Siguiente Manera:

2 Plan de Entregas

Item	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega	Fecha(s) final(es) de entrega
1	PARA TODOS LOS ITEMS	*1*	*Unidad*	*Carios 362 y William Richardson*	*La entrega de la mercadería se deberá realizar dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del primer día hábil después de la fecha de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente.*

Obs. La entrega podrá ser prorrogada de común acuerdo, mediante nota del proveedor y aceptación del administrador del Contrato, la misma no podrá ser superior a los 10 días hábiles

JUAN D. CÁCERES Z.